MUNICIPALIDAD DE CAACUPE	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°01-2021	O.C. Institucional N° ____

Nivel de Entidad:

Entidad: MUNICIPALIDAD DE CAACUPE

Unidad Compradora (Código SICP) 1081

ID del Llamado: 400117 **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE CUBIERTAS

Proveedor: AUTOMOTIVE SAIE **RUC:** 80003251-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cubierta 1000 R 20	UNIDAD	JK	INDIA	4	1.952.000	7.808.000
2	2	Cubierta 195/75 R 15	UNIDAD	LAUFENN	INDONESIA	6	600.000	3.600.000
3	3	Cubierta 17.5/25	UNIDAD	FIRESTONE	BRASIL	4	5.199.000	20.796.000
4	4	Cubierta 12 16.5	UNIDAD	PIRELLI	BRASIL	2	1.832.000	3.664.000
5	5	Cubierta 24 R 19.5	UNIDAD	JK	MNEXICO	2	4.220.000	8.440.000
6	6	Cubierta 275/80 R22.5	UNIDAD	FIRESTONE	BRASIL	44	2.425.000	106.700.000
7	7	Cubierta 215/ 70 R15 98Q	UNIDAD	LAUFENN	INDOESIA	8	660.000	5.280.000
8	8	Cubierta para 235/55 ZR19	UNIDAD	GOODYEAR	BRASIL	4	1.397.000	5.588.000
						TOTAL		161.876.000

SON GUARANÍES: CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA FORMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTE ORDEN	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE CAACUPE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: NO	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: LIC. ROSA GONZALEZ, DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo dispuesto en la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10_% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2021	2	1	1	0	30	390	3	161876000
						Total:		161.876.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Escaneado con CamScanner